

Comunicado



Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A comunica a todos sus clientes, que se ha postergado la fecha de vigencia de las “Nuevas Comisiones Activas”.

Nueva fecha: 01 de abril del 2014

El nuevo tarifario de comisiones aplica para los productos en moneda nacional y moneda extranjera, así como a Personas Naturales y Personas Jurídicas.

Para mayor información sobre las modificaciones de nuestro Tarifario, podrá acercarse al Módulo de Atención al Usuario Financiero ubicado en nuestras Agencias y/o Oficinas Especiales o consultar la página www.cmactacna.com.pe

En caso lo estime pertinente, podrá dar por concluida la relación contractual conforme a los términos de la normativa vigente.

De conformidad con la ley N° 28587 y sus modificatoria Ley N° 29888, y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios de Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181 – 2012; se cumple en hacer pública la presente comunicación de acuerdo a la normativa vigente.

Tacna, Marzo del 2014
CMAC TACNA S.A.

